NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO

0000001

MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INTEGRAL SUPPORT MAINTENANCE AND EQUIPPMENT INSUME CIA LTDA

OTORGADO POR:

JULIA MARÍA ZORAYA OLMEDO AGUILERA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

L. P.

****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes dieciocho de julio del dos mil once, ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece al otorgamiento de la presente escritura, **UNO**) La señora Julia María Zoraya Olmedo Aguilera en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía INSUME CIA. LTDA como se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. La compareciente es casada, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, comparece a celebrar la presenta escritura pública; a quien de conocer doy fe pues me presenta sus documentos de identidad y me solicita que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una escritura pública de Modificación del Objeto Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía "Integral Support Maintenance and Equippment INSUME CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece libre y voluntariamente a celebrar la presente escritura la señora Julia María Zoraya Olmedo Aguilera, en calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

NOTARÍA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

compañía Integral Support Maintenance and Equippment INSUME CIA. LTDA., conforme el nombramiento que se adjunta a este instrumento y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía celebrada el trece de junio del dos mil once, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito. La compareciente es legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada el día diecisiete de octubre del año dos mil dos, ante el señor Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón; y, debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el día veinte y siete de enero del dos mil tres, bajo el Número Doscientos Sesenta y Nueve (269), Tomo Ciento Treinta y Cuatro (134), se constituyo la Compañía "Integral Support Maintenance and Equippment INSUME CIA. LTDA". b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "Integral Support Maintenance and Equippment INSUME CIA. LTDA", efectuada el día trece de junio del dos mil once, aprueban lo siguiente: "...**la modificación de objeto social** planteada por la señora Julia María Zoraya Olmedo Aguilera, autorizándola para que suscriba la escritura pública correspondiente e instruyen a la señora Gerente a fin de que realice todos los trámites correspondientes ante los Organismos de Control con la finalidad de instrumentar la presente reforma..." **CLAUSULA TERCERA.- MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, la compareciente en la calidad antes señalada y en cumplimiento de lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía "Integral Support Maintenance and Equippment INSUME CIA. LTDA" de fecha trece de junio del dos mil once declara: **a)** Que se modifica y se agrega el Objeto Social en el siguiente sentido: en el Artículo Tercero del OBJETO, se reemplazaría el literal "c)" que expresa: "La importación, exportación, comercialización de productos, suministros y equipos para producción agrícola, pecuaria, agroindustrial, agropecuaria e industrial", por lo siguiente: "**c) Prestar los servicios de**: mantenimiento y reparación de aeronaves; de

531890

0000002

Quito, 15 de Mayo del 2010.

Señora
Julia Maria Zoraya Olmedo Aguilera

De mis consideraciones

La Junta General Universal de Socios de la Compañía **INTEGRAL SUPPORT MAINTENANCE AND EQUIPPMENT INSUME CIA. LTDA.**, reunida el 15 de mayo del 2010, de manera unánime, resolvió **nombrar a usted como GERENTE** de la Compañía, en las condiciones y circunstancias legales señaladas en la escritura pública de constitución de la Compañía, siendo sus funciones las contenidas en el Art. 13 del Estatuto.

Su periodo de funciones es de dos años.

Como **GERENTE**, Usted ostentará la **REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRA JUDICIAL** de la compañía.

Muy Atentamente

Sra. Piedad M. Iñiguez
SECRETARIA JUNTA
SOCIOS

Sr. Cesar G. Alvarez S.
PRESIDENTE

Sr. Pablo A. Ochoa I.
SOCIO

Acepto el Cargo y Funciones de **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL**, Quito 15 de Mayo del 2010.

Sra. Julia Maria Zoraya Olmedo Aguilera
C.C. 070176177-7

La compañía se constituyo en la Notaria Décima Sexta, del Dr. Gonzalo Román Chacón, el 17 de Octubre del 2002, e inscrita en el Registro mercantil el 27 de Enero del 2003

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 7084 del Registro de Nombramientos Tomo No. 141

Quito, a 10 JUN. 2010

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL

VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 18 JUL 2011

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA

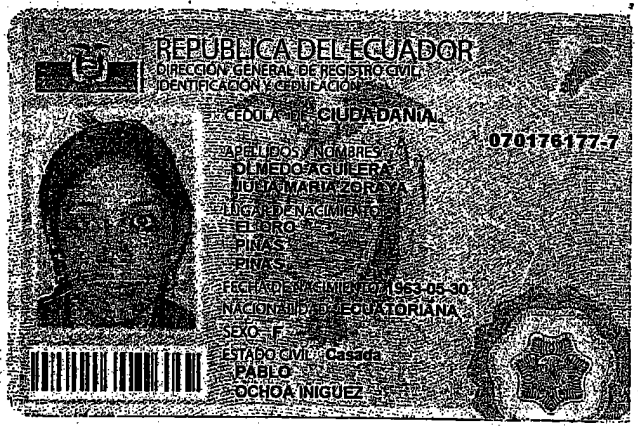

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
070176177-7
APELLIDOS Y NOMBRES
OLMEDO AGUILERA JULIA MARIA ZORAYA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PIÑAS
PIÑAS
FECHA DE NACIMIENTO 1963-05-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
PABLO
OCHOA IÑIGUEZ

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN/OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
V4334222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OLMEDO GOBERTH
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILERA JULIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-02-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-04

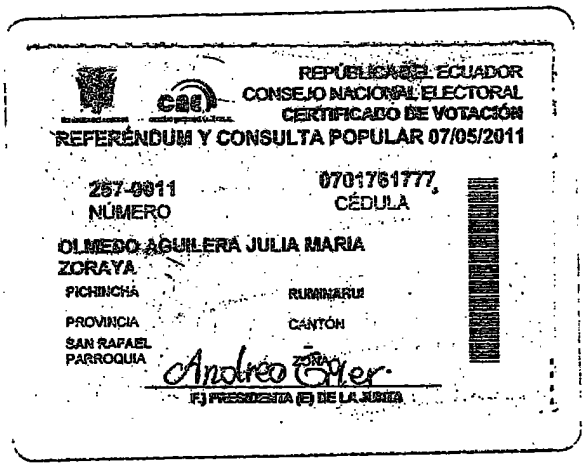

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

257-0011
NÚMERO
0701761777
CÉDULA

OLMEDO AGUILERA JULIA MARIA ZORAYA

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMIÑAHUI
CANTÓN
SAN RAFAEL
PARROQUIA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARÍA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito. 18 JUL 2011

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ¡Le hace bien al país!

0000004

NUMERO RUC: 1791867971001

RAZON SOCIAL: INTEGRAL SUPPORT MAINTENANCE AND EQUIPMENT INSUME CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: INSUME CIA.LTDA

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: OLMEDO AGUILERA JULIA MARIA ZORAYA

CONTADOR: CAJILIMA JIMENEZ HOMAR ALEXANDER

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	27/01/2003	**FEC. CONSTITUCION:**	27/01/2003
FEC. INSCRIPCION:	25/02/2003	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	11/11/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE AERONAVES, SUS PARTES Y PIEZAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Calle: EL PROGRESO Número: 1632 Conjunto: AGUIRRE AYALA Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL POLLO GUS. Fax: 022863769 Telefono Trabajo: 094236276 Apartado Postal: 17-11-6504 Email: info@insume.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	**ABIERTOS:**	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

SRi SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

11 NOV. 2010

NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO ... LA LEY NOTARIAL DOY FE que ANTECEDE es igual al ... que se me exhibió.

24 NOV. 2010

Notario Décimo Noveno Cantón Quito

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: HGMU140408 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 11/11/2010

SRi.gov.ec

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1791867971001

RAZON SOCIAL: INTEGRAL SUPPORT MAINTENANCE AND EQUIPMENT INSUME CIA. LTDA.

NOTARIA DECIMO NOVENA Quito - Ecuador Dr. Fausto Mora Vega

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 27/01/2003

NOMBRE COMERCIAL: INSUME CIA LTDA **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE AERONAVES, SUS PARTES Y PIEZAS.
VENTA AL POR MENOR DE VEHICULOS.
VENTA AL POR MENOR DE PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS.
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y PECUARIOS.
VENTA AL POR MAYOR DE ARMAS, PARTES Y PIEZAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Calle: EL PROGRESO Número: 1632 Referencia: FRENTE AL POLLO GUS. Conjunto: AGUIRRE AYALA Oficina: PB Fax: 022863769 Telefono Trabajo: 094236276 Apartado Postal: 17-11-6504 Email: info@insume.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 28/08/2007

NOMBRE COMERCIAL: SECURITY STORE **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DEPORTIVOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: LAS CASAS Número: OE5-127 Intersección: SOBRINO Y MINAYO Referencia: DIAGONAL A LA IGLESIA DE LAS CASAS Oficina: PB Telefono Trabajo: 022468634

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS 11 NOV. 2010

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: HGMU140408 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 11/11/2010

SRi.gov.ec

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INTEGRAL SUPPORT MAINTENANCE AND EQUIPPMENT INSUME CIA LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los trece días del mes de junio del dos mil once, siendo las 18h00 se instala la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía Integral Support Maintenance and Equippment INSUME CIA. LTDA, en su domicilio ubicado en frente de la calle Seymor y Gaspar de Villarroel, de esta ciudad de Quito, a fin de tratar el siguiente orden del día: **PUNTO UNO:** Constatación Quórum Reglamentario; **PUNTO DOS:** Modificar el objeto social de la compañía INSUME CIA. LTDA. **PUNTO TRES:** Consentimiento en la cesión del capital social, de las participaciones de los socios de la Compañía. **PUNTO CUATRO.-** Reemplazo del señor Presidente de la compañía y designación de nuevo Presidente. Preside la Junta el señor César Gustavo Álvarez Salazar y actúa como Secretaria la señora Julia María Zoraya Olmedo Aguilera. Acto seguido la Presidencia dispone se de lectura al Orden del día, el cual es aprobado sin observaciones. El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la junta el **Primer punto acordado.-** Constatación del quórum reglamentario; de tal forma se constata que los socios que asisten son los señores: Pablo Ochoa Iñiguez, quien representa ochocientas participaciones con valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, la señora Piedad Margoth Iñiguez con cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno; y, el señor César Álvarez Salazar, con cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose consecuentemente presente o representada, la totalidad del capital social de la compañía. **Segundo punto acordado.-** El señor Presidente concede la palabra por así pedirlo a la señora Gerente Julia María Zoraya Olmedo Aguilera, la que interviene y solicita que se modifique el objeto social de la compañía, en virtud de la

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

necesidad de ampliar las capacidades de gestión relacionadas al comercio que efectúa la empresa. El texto propuesto es el siguiente: en el Artículo Tercero del OBJETO, se reemplazaría el literal "c)" que expresa: "La importación, exportación, comercialización de productos, suministros y equipos para producción agrícola, pecuaria, agroindustrial, agropecuaria e industrial", por lo siguiente: **"c) Prestar los servicios de**: mantenimiento y reparación de aeronaves; de motores de aeronaves; generadores de aparatos de control y distribución eléctrica; estructuras de aeronaves y sistema eléctrico de aviones; de control de calidad para combustibles y lubricantes de aviación; reparación y mantenimiento de equipos y sistemas electrónicos; de toma de fotografía aérea; de enseñanza para pilotear aeronaves y de capacitación en el área aeronáutica"; se sustituiría el literal "d)" que dice: "La importación, exportación y comercialización de maquinaria liviana y pesada, sus repuestos, materiales, partes, accesorios y equipos para su explotación; por **"d) Servicios comerciales al por menor de herramientas:** para aeronaves, mecánicas, de electricidad, tecnológicas, de trabajo"; se agregaría las siguientes actividades dentro de su objeto social: literal **"h) Importación y exportación de:** compresores de tornillo lubricado, otras partes y piezas de aviones o helicópteros de aeronaves y equipo conexo: naves espaciales, eslingas, paracaídas incluso paracaídas dirigibles y de rotor, sus partes, piezas y accesorios, mascarilla de protección, cuerdas o maromas con aros metálicos, defensas para bordos, cojines para descarga de bramantes cuerdas o cordeles, aceite para sistemas hidráulicos, pinturas y barnices (incluidos esmaltes y lacas) basadas en polímeros sintéticos o polímeros naturales químicamente modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, de obtenidos de minerales bituminosos (excepto los crudos). El señor Presidente pone en consideración de los socios la presente propuesta de modificación y reforma al objeto social de los estatutos de la compañía conforme lo plantea la señora Gerente de la Compañía, los socios la analizan y la aprueban por unanimidad la modificación de objeto social planteada por la señora Julia María

Zoraya Olmedo Aguilera, autorizándola para que suscriba la escritura pública correspondiente e instruyen a la señora Gerente a fin de que realice todos los trámites correspondientes ante los Organismos de Control con la finalidad de instrumentar la presente reforma. **Tercer Punto acordado.-** Consentimiento en la cesión del capital social, de las participaciones de los socios de la Compañía; el señor Presidente pone a consideración el segundo punto acordado; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios de conformidad con lo previsto en el Art. 118, literal f), y Art. 113 de la Ley de Compañías, **RESUELVE: Uno.-** Autorizar al socio César Álvarez Salazar, para que transfiera cien (100) participaciones a favor del señor Pablo Ochoa Iñiguez del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de las que posee en esta compañía.- **Dos.-** Autorizar a la socia señora Piedad Margoth Iñiguez, para que transfiera cien (100) participaciones a favor de la señorita Michelle Alejandra Ochoa Olmedo del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de las que posee en esta compañía. **Cuarto Punto acordado.-** Reemplazo del señor Presidente de la compañía y Designación de nuevo Presidente; el señor Presidente pone a consideración este punto y expresa que por razones de índole personal solicita a los socios de la compañía, ser reemplazado en su cargo y la designación de un nuevo presidente a fin de que continúe con las gestiones de la empresa, dejando constancia su estima y consideración frente a todos los socios y deseándole éxitos a la persona que ocupará este nuevo cargo, lo mociona al señor Pablo Ochoa Iñiguez a fin de que sea el nuevo Presidente de la compañía; y, luego de la deliberación pertinente por unanimidad del capital social **RESUELVEN:** Reemplazar el cargo de Presidente que lo tenía el señor César Gustavo Álvarez Salazar y designar como nuevo Presidente al señor Pablo Ochoa Iñiguez, solicitando a la señora Gerente realice las diligencias correspondientes para que se formalice dicho acto. Al no existir otro punto que tratar, la Presidencia dispone un receso para la elaboración del Acta correspondiente, la misma que después de ser puesta en

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

consideración es aceptada íntegramente y sin objeciones, con lo cual se da por terminada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de INSUME CIA LTDA. Siendo las 18h30 se da por terminada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía Integral Support Maintenance and Equippment Insume Cia. Ltda.

Pablo Ochoa Iñiguez
SOCIO

Piedad Margoth Iñiguez
SOCIA

César Álvarez Salazar
SOCIO

Julia María Zoraya Olmedo Aguilera
GERENTE
SECRETARIA

CERTIFICO.- Que la presenta Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de INSUME CIA. LTDA, celebrada el día trece de junio del dos mil once, es fiel copia de su original. Lo certifico.- 12 de julio del 2011.

Julia María Zoraya Olmedo Aguilera
SECRETARIA

motores de aeronaves; generadores de aparatos de control y distribución eléctrica; estructuras de aeronaves y sistema eléctrico de aviones; de control de calidad para combustibles y lubricantes de aviación; reparación y mantenimiento de equipos y sistemas electrónicos; de toma de fotografía aérea; de enseñanza para pilotear aeronaves y de capacitación en el área aeronáutica"; se sustituiría el literal "d)" que dice: "La importación, exportación y comercialización de maquinaria liviana y pesada, sus repuestos, materiales, partes, accesorios y equipos para su explotación; por "**d) Servicios comerciales al por menor de herramientas:** para aeronaves, mecánicas, de electricidad, tecnológicas, de trabajo"; se agregaría las siguientes actividades dentro de su objeto social: literal "**h) Importación y exportación de:** compresores de tornillo lubricado, otras partes y piezas de aviones o helicópteros de aeronaves y equipo conexo: naves espaciales, eslingas, paracaídas incluso paracaídas dirigibles y de rotor, sus partes, piezas y accesorios, mascarilla de protección, cuerdas o maromas con aros metálicos, defensas para bordos, cojines para descarga de bramantes cuerdas o cordeles, aceite para sistemas hidráulicos, pinturas y barnices (incluidos esmaltes y lacas) basadas en polímeros sintéticos o polímeros naturales químicamente modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, de obtenidos de minerales bituminosos (excepto los crudos). La señora Julia María Zoraya Olmedo Aguilera, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía, de conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía "Integral Support Maintenance and Equippment INSUME CIA. LTDA", quedó autorizada para que celebre la escritura pública correspondiente e instruyeron a la señora Gerente a fin de que realice todos los trámites correspondientes ante los Organismos de Control con la finalidad de instrumentar la presente reforma. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Priscila Magdalena Yasbek Monge, portadora de la matrícula profesional número mil ochocientos setenta del Colegio de Abogados de Loja. Provincia de Loja. Para su otorgamiento se observaron

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

los preceptos legales del caso y leída que fue a los comparecientes por mí, el Notario, se afirma y ratifica en su contenido y firma en unidad de acto, de lo cual doy fe.

JULIA MARIA ZORAYA OLMEDO AGUILERA **C.C.** 070176177-7

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se otorgó ante mí, el diez y ocho de julio del dos mil once y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INTEGRAL SUPPORT MAINTENANCE AND EQUIPPMENT INSUME CIA. LTDA. otorgado por JULIA MARIA ZORAYA OLMEDO AGUILERA, debidamente sellada y firmada en Quito a, veinte y cinco de julio del dos mil once.-

D.C.

NOTARIO VIGESIMO CUARTO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

RAZON.-Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías, numero SC.IJ.DJDC.Q.11.004315, de fecha veinte y siete de septiembre del dos mil once, tome nota al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía de INTEGRAL SUPPORT MAINTENANCE AND EQUIPPEMENT INSUME CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Decimo Sexto del Cantón Quito, de fecha diez y seis de junio del dos mil ocho, de cuyo archivo me encuentro encargada, mediante Acción de Personal numero quinientos sesenta y ocho DNP, de fecha 30 de agosto del 2011, emitida por el Consejo de la Judicatura de Transición, de la aprobación de la Reforma de Estatutos de la Compañía INTEGRAL SUPPORT MAINTENANCE AND EQUIPPMENT INSUME CIA. LTDA., aprobación hecha por la Superintendencia de Compañía.-Quito, a cinco de octubre del dos mil once.

Dra Myriam Carlota Villacis Mora

NOTARIA SUPLENTE ENCARGADA DE LA NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO

DRA. MYRIAM VILLACIS MORA
NOTARIA SUPLENTE
ENCARGADA
DECIMO SEXTA
QUITO-ECUADOR

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado Hugo Oswaldo Arias Salgado, Intendente Jurídico, según Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.11.004315, de fecha veinte y siete de septiembre del dos mil once, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Reforma de Estatutos de la compañía INTEGRAL SUPPORT MAINTENANCE AND EQUIPPMENT INSUME CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el dieciocho de julio del dos mil once, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, tres de octubre del dos mil once.-

NOTARIA ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.11. CERO CERO CUATRO MIL TRESCIENTOS QUINCE** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO** de 27 septiembre del 2.011, bajo el número **3917** del Registro Mercantil, Tomo **142.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 269 del Registro Mercantil de veinte y siete de enero del año dos mil tres, a fs 234 vta., Tomo 134.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía ***" INTEGRAL SUPPORT MAINTENANCE EQUIPPMENT INSUME CIA. LTDA.",*** otorgada el 18 de julio del 2.011, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2210.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **50677.-** Quito, a dieciocho de noviembre del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

RA/lg.-

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0009011

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.11.004315

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de Julio de 2011, que contiene la reforma de estatutos de INTEGRAL SUPPORT MAINTENANCE AND EQUIPPMENT INSUME CIA. LTDA., con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.11.4067 de 23 de Septiembre de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-003 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0220 de 24 de marzo de 2011;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de INTEGRAL SUPPORT MAINTENANCE AND EQUIPPMENT INSUME CIA. LTDA., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de Julio de 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Vigésimo Cuarto y Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 27 de Septiembre de 2011

Ab. Hugo Oswaldo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO

MEGA/EAdeB.
EXP. 94211
Tr. 01.1.11.000771

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 3917 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 142 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad [illegible] el Decreto 733 del 22 de Agosto de [illegible] publicado en el Registro Oficial 878 de [illegible] de Agosto del mismo año.

Quito, a 18 NOV 2011

Dr. Rubén Enrique Aguilar [illegible]

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Quito